

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLANTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ELECTROPERU S.A.**

Quien suscribe, **JESSICA AMELIA REÁTEGUI VÉLIZ**, en mi calidad de **DIRECTORA** de la **EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU S.A. - ELECTROPERU S.A.**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Asimismo, se deja constancia que he tomado conocimiento tanto del Lineamiento Corporativo: "Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE"¹, emitido por FONAFE y la Directiva N° 011-2019/INTEG: "Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú S.A., Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas"² emitida por la Contraloría General de la República – CGR.

En tal sentido, para implementar el Sistema de Control Interno, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**
2. Convocar a todos los trabajadores de la Empresa y miembros de Directorio, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en **ELECTROPERU S.A.**, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima el 9 de febrero de 2021.



Sra. Jessica Amelia Reátegui Véliz
Directora
ELECTROPERU S.A.
DNI N° 25742880

¹ Modificada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero de 2019.

² Aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG de fecha 20 de diciembre de 2019.